



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

Buenos Aires, 29 de marzo de 2023.

A LA SRA. MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN
LIC. RAQUEL CECILIA KISMER
S _____ / _____ D

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial N° 2 y domicilio legal en la Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante Ud. nos presentamos y solicitamos se adelante al mes de abril la revisión de la paritaria del período 2022-2023.

Que la **inflación destruye el poder adquisitivo de los trabajadores**. Lejos de las proyecciones favorables realizadas por el Gobierno, **la inflación creció y muy por encima de las metas técnicas y políticas fijadas –que rondaban el 3% mensual–**, acumulando un **13,1% en lo que va del año en curso**, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En el primer trimestre lamentablemente la inflación rondará una tasa acumulada del 20%. Esta dinámica ascendente también es corroborada por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que conduce el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Que los **grupos económicos presionan fuerte a la suba de los precios de bienes y servicios de primera necesidad**, es decir en rubros como alimentos y bebidas, telecomunicaciones –fundamentalmente telefonía móvil e Internet–, salud, transporte, combustibles, vivienda, electricidad y agua. Que naturalmente **estos aumentos golpean**



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

más ferozmente sobre los trabajadores de menores ingresos y de salarios más postergados. Y las exigencias del FMI van el mismo sentido.

Que el salario no alcanza. Lo seguimos reclamando: **no se puede naturalizar que todavía haya trabajadoras y trabajadores pobres en el Estado**, cuyos ingresos apenas les permiten cubrir necesidades elementales.

Que asimismo **son críticas la falta de estabilidad y precariedad laboral en la Administración Pública Nacional.** Actualmente, de los más de 132.000 trabajadoras y trabajadores dentro del CCTG 214/06, **1 de cada 2 compañeros es precarizado.**

Que **no se está cumpliendo con las metas y objetivos del Plan Integral de Regularización del Empleo Público.** Es necesario concretar los más de 30.000 pases a planta permanente comprometidos antes de que concluya el año en curso. El tiempo **se agota**, tal como manifestamos en la nota enviada el 20 de marzo del corriente.

Que **resulta urgente avanzar con los acuerdos convencionales y adecuaciones normativas para acelerar los concursos, garantizar el acceso a la planta permanente y la estabilidad de los trabajadores antes de que concluya este Gobierno.**

Que en esta próxima **revisión de la Paritaria Nacional 2022 que es urgente adelantar para abril, es necesario abordar y resolver los siguientes reclamos, además de rever la pauta salarial:**

- **Actualizar los valores asignados a los grados en los convenios colectivos de trabajo sectoriales más postergados** como el SINEP, Personal Civil de las FF.AA., de Seguridad e IOSFA, y Profesionales de la Salud - CCTS 1133/09.
- **Dar por cumplido el período de prueba de 12 meses para la adquisición plena de la estabilidad para quienes regularizan empleo con 5 años o más**



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

de experiencia laboral en la Administración Pública Nacional en el marco del Plan Integral de Regularización del Empleo Público, **dado que ya son estatales.**

Fortalecer al Estado requiere de jerarquizar a sus trabajadoras y trabajadores con salarios dignos y estabilidad laboral.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
*Director de Negoc. Colectiva
y Áreas Temáticas Nacionales*

MERCEDES CABEZAS
Secretaria de Organización

RODOLFO AGUIAR
Sec. Gral. Adjunto

HUGO GODOY
Secretario General